



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
 NOMBRE DEL COMISIONADO: **CASIMIRO AGUILERA TADEO**
 LUGAR DE LA COMISIÓN: **VILLAMAR, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.**
 PERIODO DE LA COMISIÓN: **EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

SINTESIS: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN No. S.R.N.- 664/16 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ME TRASLADÉ EN VEHICULO OFICIAL EN COMPAÑÍA DEL C. NEMORIO AQUINO ZAPATA, A LA LOCALIDAD VILLAMAR, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; DONDE SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE AL CAMPAMENTO TORTUGERO R-5, MEDIANTE LA ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFA.SRN.FYF/0063/2016, AL C. SIDRONIO CASTELLANOS SÁNCHEZ, QUIÉN ES ENCARGADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE TORTUGAS MARINAS DENOMINADO R-5 UBICADO EN LA ZONA DE PLAYA FEDERAL ENTRE EL ESTERO JUAN A. GONZÁLEZ (LÍMITE CON CAZONES) HASTA BARRA GALINDO (LÍMITE CON TAMIAHUA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; AL REQUERIR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL CAMPAMENTO EL VISITADO PRESENTÓ EL OFICIO SGPA/DGVS/09054/15 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2015, EXPEDIDO POR LA SEMARNAT, ASI COMO LOS REPORTES DE LAS TEMPORADAS REQUERIDAS 2014-2015 DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE ÉXITO DEL CAMPAMENTO, DANDO CUMPLIMIENTO A TODO LO REQUERIDO POR ÉSTA PROCURADURÍA. CON LO ANTERIOR SE DIÓ POR CUMPLIDA LA COMISIÓN RETORNANDO AL LUGAR DE PARTIDA.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 340.00	ALIMENTOS	EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
					\$ 85.00	VIVERES PARA EL CAMPO	EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 425.00		
TOTAL					\$ 425.00		

ATENTAMENTE Vo. Bo.

C. BIÓL. CASIMIRO AGUILERA TADEO
 BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES
 ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.